

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPE S.A.**

#### **POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPE S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Recibí de los administradores la información que se solicitó, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo expreso de la siguiente manera:

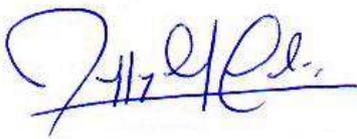
1. La Administración de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPE S.A.**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2018.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantienen en carpetas de archivos debidamente identificados.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPE S.A., están de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera, autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPE S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecido.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Freddy Palacios', with a horizontal line drawn underneath the signature.

**Freddy Palacios**

**Reg. 17-03646**

Quito, 22 de marzo de 2019